



DECRETO N° 137

CHIGUAYANTE, 23 ENE 2017

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14/Adq., de fecha 19.01.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 1.196 de fecha 11.01.2017, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita el servicio de instalación y retiro de empalmes eléctricos; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO, P.C.V. MARZO 2017", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita el servicio de instalación y retiro de empalmes eléctricos.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO, P.C.V. MARZO 2017", con un monto disponible de \$1.000.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado al Sr. Juan Alcaino Espinoza, para la entrega de los servicio solicitados.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S); Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Gabriela Medel Aravena, Jefe de Finanzas (S) y Maria Valderrama Torres, Administrativa de Adquisiciones.
6. Destínese el servicio de instalación y retiro de empalmes eléctricos, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.08.999.003, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APS/MGM/REC/MAR/LRC/mvt.



ANDRES PARRA SANDOVAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 ENE 2017 HORA...
PROCEDENCIA...
FIRMA...